

Rawson (Chubut), 02 de Noviembre de 2012

Dictamen N° 216/12 CF

**Ref.: Expte. 31884/12 T.C. – Munic. Dolavon Lic.
Priv. N° 02/12 – mejoramiento caminos
Zona rural productiva Etapa 1**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 20 del presente obra Resolución N° 343/12 del Intendente de la Municipalidad de Dolavon mediante la cual se convoca al llamado a licitación privada N° 02/2012 y se le asigna un presupuesto de \$ 854.266,74 valores Julio 2012.

Que en el artículo 2do. de la misma se aprueban los Pliegos de Bases y Condiciones para el presente llamado.

Que NO obra informe de Administración de la Municipalidad de Dolavon dejando expresa constancia de la disponibilidad de crédito presupuestario pertinente para la prosecución del trámite

Teniendo en cuenta que la presente obra se financia con recursos del Estado Nacional según se desprende del convenio suscripto entre la Municipalidad de Dolavon y el Ministerio de Agricultura de la Nación, he de hacer notar que **previo a la firma del contrato** se deberá contar con la respectiva Ordenanza Municipal de adecuación presupuestaria a fin de incorporar las partidas, tanto de ingresos por los aportes nacionales como así también del gasto que identifique la obra bajo análisis.

Que la Comisión de Preadjudicación, a fs. 04 (foliatura T.C.), aconseja preadjudicar la obra a la firma **ICARO S.R.L.** por la suma de \$ 948.677,06.

No teniendo otras observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas